I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001538

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2016

Cerrillos, 27 SET. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2585/2016; el Decreto Alcaldicio N°201/1493/2016; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°19.880 que Establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Dictamen N°8.600 de la Contraloría General de la Republica; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/01493/2016, se aplicó al funcionario don CESAR TORO GUTIERREZ, medida disciplinaria de Destitución, según sumario administrativo, instruido mediante Decreto Exento N°202/1310/2016.

El Dictamen N°8600 del año 2016, emitido por la Contraloría General de la Republica, sobre las elecciones Municipales 2016.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio N°201/1493/2016, por haberse dictado erróneamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)

DCA/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Plataforma SIAPER
Página Web.